



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00062911- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles Ing. Agr. Leandro David CARBELO, solicita la aprobación de la desafectación de fondos SAE del Becario -F.U. 2019 BRAVO, Luis Martín DNI 33.381.420, por caducidad de la beca;

Teniendo en cuenta el Acta N° 3 del Comité Único de Becas obrante en el orden 8;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles Ing. Agr. Leandro David CARBELO, y en consecuencia, aprobar la desafectación de fondos SAE del Becario - F.U. 2019 BRAVO, Luis Martin DNI 33.381.420 - por caducidad de la beca, teniendo en consideración el Acta N° 3 del Comité Único de Becas, que consta en el orden 8, la que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

/gc

